



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 2
RM N° 472/10

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 472 /10

Sucre, 20 de Septiembre de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la señora Desireé Bravo Monasterio, PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ, invita al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, a la **SOLEMNE SESION DE HONOR EN HOMENAJE A LOS 200 AÑOS DE LA GESTA ALIBERTARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810** a realizarse el día 23 de septiembre a Hrs. 19:30, en instalaciones del Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, sujeto a una agenda especial.

Que, asimismo se tiene la nota SCIDA No. 106/2010 de 17 de septiembre de 2010, emitida por el Sr. Oscar Ortiz Antelo, SECRETARIO DE COORDINACION INSTITUCIONAL Y DESARROLLO AUTONOMICO de la ciudad de Santa Cruz, invitando a la señora Concejal: Lic. Lindaura Lourdes Millares Ríos, para que asista y participe en los **ACTOS DEL BICENTENARIO DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE SANTA CRUZ**, a realizarse los días 23 y 24 de septiembre de la presente gestión y como también participar de la **"35 Versión de la Feria Internacional de Santa Cruz EXPOCRUZ 2010"**, en base al Programa Adjunto.

Que, en **Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2010**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento las referidas invitaciones, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado, autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios a los señores Concejales y Concejales: Lic. Domingo Martínez Cáceres, Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales, PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y las CONCEJALAS: Lic. Lindaura Lourdes Millares Ríos, Sra. Norma Rojas Salazar y la RESPONSABLE DE RELACIONES PÚBLICAS: Lic. Carla Estefanía Calderón Calvo, con la finalidad de que asistan y participen en la **SOLEMNE SESION DE HONOR EN HOMENAJE A LOS 200 AÑOS DE LA GESTA LIBERTARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810** y los **ACTOS DEL BICENTENARIO DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE SANTA CRUZ**, a realizarse los días 23 y 24 de septiembre de 2010, como también a participar de la **"35 Versión de la Feria Internacional de Santa Cruz EXPOCRUZ 2010"** y otros actos oficiales, sujeto a una Agenda Especial.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de servicios del Alcalde, **Concejales y personal dependiente del Concejo**, mediante Resolución expresa, para los casos específicamente señalados, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, el atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a los señores Concejales y Concejales: Lic. Domingo Martínez Cáceres, Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales, PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y las CONCEJALAS: Lic. Lindaura Lourdes Millares Ríos, Sra. Norma Rojas Salazar y la RESPONSABLE DE RELACIONES PÚBLICAS: Lic. Carla Estefanía Calderón Calvo, con la finalidad de que



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia


Página 2 de 2
RM N°472/10


asistan y participen en la **SOLEMNE SESION DE HONOR EN HOMENAJE A LOS 200 AÑOS DE LA GESTA LIBERTARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810** y los **ACTOS DEL BICENTENARIO DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE SANTA CRUZ**, a realizarse los días 23 y 24 de septiembre de 2010, como también a participar de la **"35 Versión de la Feria Internacional de Santa Cruz EXPOCRUZ 2010"** y otros actos oficiales, en base al Programa Especial que se Adjunta, a los efectos administrativos, la declaratoria en comisión comprende del 23 al 26 de septiembre de 2010.

Art.2º Páguense **PASAJES Y VIATICOS** que corresponda a los **Concejales, Concejalas** y a la **Responsable de Relaciones Públicas del H. Concejo Municipal**, que se indican en el art. 1º. de la presente Resolución, de acuerdo al **ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia.

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la **Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre**.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Profa. Arminda C. Herrera Gonzales
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

